

COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA-42/NE/12  
18/03/19

**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS  
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/42)**

(Antigua, Guatemala, 18 al 20 de marzo de 2019)

**Cuestión 5 del  
Orden del Día:**

Seguridad Operacional

**Cuestión 5.2 del  
Orden del Día:**

Establecimiento de un canal de comunicación para la gestión de crisis  
en la CLAC

**Antecedentes**

1. En el proceso de maduración de la Agencia Nacional de Aviación Civil de Brasil (ANAC), y muchas de las experiencias por las que tuvo que pasar en sus 13 años de existencia, la hicieron comprender la importancia del tema de la gestión de crisis y de cómo estar adecuadamente preparada para tales situaciones. De ese proceso y experiencias resultó el desarrollo de un reglamento interno, una estructura y un plan específico con procedimientos que deben ser seguidos por los diferentes componentes de esta estructura en la eventualidad de sucederse una situación de crisis.

2. Muy recientemente, nuestra región fue testigo de un accidente aéreo que afectó fuertemente al menos a tres diferentes países por motivos distintos. Nos referimos a lo terrible accidente involucrando el equipo de fútbol brasileño Chapecoense en noviembre de 2016. En la ocasión, ANAC utilizó su plan de gestión de crisis para seguir los procedimientos establecidos en el documento, lo que contribuyó considerablemente para la efectiva coordinación con las demás entidades brasileñas y para la pronta respuesta de la Agencia a la sociedad. Sin embargo, en ese momento, todavía no había una herramienta que posibilitase la pronta comunicación entre puntos focales previamente designados por los miembros de la región.

3. Aunque no deseada, esta necesidad puede manifestarse en el futuro. Estar preparado para cuando esto ocurra es importante para un proceso eficaz de gestión de crisis transnacional. Así, como un primer paso en esa dirección, Brasil entiende ser importante que la CLAC establezca un canal de comunicación entre puntos focales previamente designados por los países miembros de la organización para compartir informaciones en situación de crisis, motivo de la presentación de esta Nota de Estudio.

4. Más allá de esa propuesta inicial de establecimiento de un canal de comunicación, ANAC pretende, durante el bienio 2019-2020, presentar los trabajos desarrollados por Brasil respecto

a la gestión de crisis e incentivar a los demás miembros de la CLAC a compartir sus experiencias sobre el tema con el objetivo de promover un esfuerzo cooperado de respuesta a crisis en la región.

### **Análisis de la propuesta presentada**

5. De conformidad a lo anterior, esta Nota de Estudio tiene como objetivo desarrollar una base de datos que contenga nombre e informaciones de los puntos focales previamente designados por los miembros de la Comisión para compartir informaciones en la eventualidad de una situación de crisis.

6. El intercambio de informaciones entre personas previamente designadas tendría el objetivo de facilitar la confiabilidad entre los miembros para que se logre un intercambio de datos de manera segura y más precisa entre las partes involucradas. Con eso, se espera que la respuesta a crisis tome parte de manera más segura, precisa y ágil.

7. Para crearse ese canal de comunicación directo entre las autoridades de aviación civil de la CLAC, se invita la Secretaría de la CLAC a circular entre los miembros de la Comisión el formulario abajo para que los países designen los respectivos puntos focales. Tras el envío de los miembros, se solicita a la Secretaría crear un enlace, con acceso restringido en el sitio de la CLAC, para disponer esas informaciones. También se solicita a la Secretaría de la CLAC que crie un procedimiento de actualización anual de esas informaciones.

<b>País</b>	<b>Nombre Punto Focal / Título Puesto</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Teléfono</b>
Argentina			
Aruba			
Belice			
Bolivia			
Brasil			
Chile			
Colombia			
Costa Rica			
Cuba			
Ecuador			
El Salvador			
Guatemala			
Honduras			
Jamaica			
México			
Nicaragua			
Panamá			
Paraguay			
Perú			
República Dominicana			
Uruguay			
Venezuela			

### **Conclusión**

8. Aún no hay en el seno de la CLAC un mecanismo de comunicación entre las autoridades de aviación civil de los Estados Miembros de la CLAC que permita un contacto directo entre puntos focales designados para intercambiar informaciones en una eventual situación de crisis. Así, se desea que los Estados informen los puntos focales que serán responsables por intercambiar informaciones cuando necesario, de manera más rápida y segura. Además, se solicita a la Secretaría que mantenga esa base de datos actualizada en enlace restringido en el sitio de la CLAC.

### **Medidas propuestas al grupo de expertos**

9. Por todo lo expuesto, se invita al GEPEJTA a:
- a) Tomar nota de la información presentada;
  - b) Solicitar a la Secretaría que circule el formulario referido para los países y, tras rellenado, crie un enlace de acceso restringido en el sitio de la CLAC que contenga dichas informaciones.